



# **Informe Trimestral de Labores de la Comisión de Educación Cívica y Capacitación**

**Periodo julio a septiembre de 2014**

**Comisión de Educación Cívica y Capacitación  
Segunda Sesión Extraordinaria  
15 de octubre de 2014**

**Informe Trimestral de Labores de la Comisión de Educación Cívica y Capacitación**  
**Periodo julio a septiembre de 2014**

**Índice**

Resumen Ejecutivo .....	1
I. Introducción.....	3
II. Marco legal.....	5
III. Programa anual de trabajo y Sesiones 2014 .....	7
IV. Sesiones y Acuerdos.....	15
IV.1. Asistencia de los integrantes y Sesiones celebradas .....	15
IV.2. Documentos analizados en las Sesiones celebradas .....	21
IV.3. Acuerdos adoptados y/o documentos recibidos.....	24

**Informe Trimestral de Labores de la Comisión de Educación Cívica y Capacitación**  
**Periodo julio a septiembre de 2014**

## **Resumen Ejecutivo**

La Comisión de Educación Cívica y Capacitación presenta ante el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal su informe trimestral de actividades, correspondiente al período comprendido entre los meses de julio a septiembre del año 2014, en cumplimiento a lo establecido en el último párrafo del artículo 41 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal.

En él se da cuenta de las acciones de supervisión, vigilancia y seguimiento que, en ejercicio de sus atribuciones y para cumplimiento de sus fines, desarrolló la Comisión durante el periodo que se informa. Para ello, en el periodo se celebraron un total de cuatro sesiones, dos de ellas con carácter de ordinarias, una extraordinaria, y otra en forma conjunta con la Comisión de Participación Ciudadana; en ellas se adoptaron 23 acuerdos y cuatro documentos se dieron por recibidos, incluyendo entre ellos un reconocimiento expresado por la presidencia de la Comisión al trabajo de diversas direcciones distritales. Los documentos analizados, por sesión, se detallan en la tabla 1.

En este sentido, en algunos de los documentos que se citan, se hace referencia a las instancias existentes en el marco normativo previo, específicamente la otrora Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica así como la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

Derivado de la modificación al Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, publicada en fecha 30 de junio de 2014, dichas entidades han sido sustituidas por las actuales Comisión de Educación Cívica y Capacitación, así como la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación, respectivamente.

**Tabla 1. Relación de los documentos analizados por la CECyC, en el tercer trimestre del año 2014**

<b>Número y Tipo de Sesión</b>	<b>Documentos analizados</b>
Primera Sesión Ordinaria	<ul style="list-style-type: none"><li>o “Propuesta de la Presidenta de la Comisión, para designar a quien funja como Secretario Técnico de este órgano para el desarrollo de su Primera Sesión Ordinaria, correspondiente al año 2014”.</li><li>o “Proyecto de Minuta correspondiente a la Sexta Sesión Ordinaria de la otrora Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, correspondiente al año 2014, celebrada el 11 de junio del mismo año”.</li><li>o “Segundo informe trimestral de labores de la otrora Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica. Periodo abril a junio de 2014”.</li><li>o “Segundo informe trimestral de actividades y avance en el cumplimiento de las metas del</li></ul>

**Informe Trimestral de Labores de la Comisión de Educación Cívica y Capacitación**

**Periodo julio a septiembre de 2014**

Número y Tipo de Sesión	Documentos analizados
	<p>Programa de Educación Cívica 2014. Periodo abril a junio de 2014".</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>o "Segundo informe trimestral de actividades y avance en el cumplimiento de las metas del Programa de Capacitación Electoral 2014. Periodo abril a junio de 2014".</li> <li>o "Segundo informe trimestral del seguimiento de acuerdos de la otrora Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica. Periodo abril a junio de 2014".</li> <li>o "Criterios de seguimiento, supervisión y evaluación de la integración de Mesas Directivas de Casilla para el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015"</li> <li>o Reconocimiento que hace la Presidenta de la Comisión a las direcciones distritales que desarrollan actividades específicas en el marco de los certámenes "7° Concurso de debate juvenil" así como "8° Concurso infantil y juvenil de cuento".</li> </ul>
Primera Sesión Extraordinaria	<ul style="list-style-type: none"> <li>o "Propuesta de la Presidenta de la Comisión, para designar a quien funja como Secretario Técnico de este órgano".</li> <li>o "Proyecto de minuta correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Educación Cívica y Capacitación, correspondiente al año 2014, celebrada el 14 de julio del mismo año".</li> <li>o "Proyecto de Programa de Actividades en Materia de Capacitación para los Mecanismos de Participación Ciudadana 2015".</li> <li>o "Proyecto de Programa de Educación Cívica 2015".</li> <li>o "Programa Editorial 2015".</li> </ul>
Segunda Sesión Ordinaria	<ul style="list-style-type: none"> <li>o "Propuesta de la Presidenta de la Comisión, para designar a quien funja como Secretario Técnico de este órgano para el desarrollo de su Segunda Sesión Ordinaria, correspondiente al año 2014".</li> <li>o "Proyecto de minuta correspondiente a la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Educación Cívica y Capacitación, correspondiente al año 2014, celebrada el 3 de septiembre del mismo año".</li> <li>o "Programa anual de trabajo y calendario de sesiones para el ejercicio 2015, de la Comisión de Educación Cívica y Capacitación".</li> <li>o "Propuesta para la publicación de cuentos ganadores del 8° Concurso Infantil y Juvenil de Cuento".</li> <li>o "Informe relativo a la suscripción de los programas de trabajo para el ejercicio 2014, entre el Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de las direcciones distritales, y cada una de las dieciséis jefaturas delegacionales, en el marco de los respectivos Convenios específicos de colaboración y apoyo, en materia de educación cívica, difusión de la cultura democrática, formación y participación ciudadana".</li> <li>o "Informe del estado que guarda la Propuesta de renovación del Convenio general de apoyo y colaboración en materia académica, científica y cultural entre el Instituto Electoral del Distrito Federal y el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, Campus Ciudad de México".</li> <li>o "Informe final de labores de la Comisión de Educación Cívica y Capacitación, correspondiente a su integración para los ejercicios 2013 a 2014".</li> <li>o "Proyecto de minuta correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Educación Cívica y Capacitación, correspondiente al año 2014, celebrada el 25 de septiembre del mismo año".</li> </ul>
Primera Sesión Extraordinaria de las Comisiones Unidas de Participación Ciudadana y de Educación Cívica y Capacitación	<ul style="list-style-type: none"> <li>o "Propuesta y, en su caso, designación del Presidente y del Secretario Técnico de las Comisiones Unidas".</li> <li>o "Proyecto de minuta de la Primera Sesión Extraordinaria de las Comisiones Unidas de Capacitación Electoral y Educación Cívica y de Participación Ciudadana, celebrada el 21 de junio de 2013".</li> <li>o "Propuesta de Instrumentación para la integración de mesas receptoras de opinión y módulos de opinión por Internet para la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2015".</li> <li>o "Propuesta de Instructivo para el desarrollo de la Consulta Ciudadana en mesas receptoras de opinión".</li> <li>o "Proyecto de minuta de la Primera Sesión Extraordinaria de las Comisiones Unidas de Participación Ciudadana y de Educación Cívica y Capacitación, celebrada el 25 de septiembre de 2014".</li> </ul>

**Informe Trimestral de Labores de la Comisión de Educación Cívica y Capacitación**  
**Periodo julio a septiembre de 2014**

**I. Introducción**

La Comisión de Educación Cívica y Capacitación (Comisión/CECyC), por conducto de su Presidente, Consejero Electoral Carlos Á. González Martínez, presenta ante el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal (Consejo General) el informe trimestral de las actividades de la Comisión, correspondiente al período comprendido entre los meses de julio a septiembre de 2014. Lo anterior, en cumplimiento a lo establecido en el último párrafo del artículo 41 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código).

Al respecto, cabe precisar que derivado de la reforma al Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, publicada en fecha 30 de junio de 2014, las otroras Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica (CCEyEC), así como la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC), han sido sustituidas por las actuales Comisión de Educación Cívica y Capacitación, y la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación (Dirección Ejecutiva/DEECyC), respectivamente.

En el mismo sentido la normatividad en vigor consigna funciones, atribuciones y responsabilidades distintas en diversos aspectos para las áreas que han modificado su denominación; no obstante, para efectos del informe del que se da cuenta, se hace referencia a las atribuciones y responsabilidades a las que en su momento la CCEyEC dio cumplimiento, así como a la supervisión y seguimiento que observó dicha instancia respecto de la DECEyEC, sustituidas hoy por las actuales Comisión y Dirección Ejecutiva, respectivamente; al mismo tiempo se da cuenta de las actividades desarrolladas por ambas instancias en el marco de la nueva normatividad.

En adelante, y para efectos de la información relativa a actividades previas a la modificación del Código de la materia, la normatividad y funciones a las que se hará referencia, son las que estuvieron vigentes hasta el 30 de junio de 2014, inclusive, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo Transitorio Séptimo, de la reforma antes indicada respecto del citado Código; así como la normatividad hoy en vigor.

**Informe Trimestral de Labores de la Comisión de Educación Cívica y Capacitación**  
**Periodo julio a septiembre de 2014**

El Código establecía las atribuciones de la CCEyEC en su artículo 47, fracciones I, II y III, señalando las relativas a la supervisión de los programas de Capacitación Electoral y de Educación Cívica así como las actividades relacionadas con la promoción del voto y difusión de la cultura democrática. Adicionalmente, la CCEyEC tenía como atribución proponer al Consejero Presidente la suscripción de convenios en materia de educación cívica democrática, como también proponer al Consejo General los contenidos correspondientes a los materiales de educación cívica y los materiales e instructivos de capacitación electoral que formulara la DECEyEC.

De forma semejante, el mismo artículo indica ahora las atribuciones correspondientes a la actual Comisión, a saber:

- I. Supervisar el cumplimiento del Programa de Capacitación Electoral durante los procesos electorales;
- II. Supervisar el cumplimiento del Programa de Educación Cívica del Instituto;
- III. Proponer al Consejo General el contenido de materiales de educación cívica, que formule la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación;
- IV. Proponer al Consejo General el contenido de materiales de educación cívica, que formule la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica;
- V. Supervisar el cumplimiento de las actividades de capacitación durante los mecanismos de participación ciudadana;
- VI. Aprobar el programa editorial institucional que sea propuesto por la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación;
- VII. Supervisar el cumplimiento de las actividades de capacitación durante los procesos electorales, cuando se le delegue esta función al Instituto Electoral, en términos de la Ley General, la normativa que emita el Instituto Nacional y los acuerdos que apruebe el Consejo General del Instituto Electoral;
- VIII. Proponer al Consejo General el contenido de materiales e instructivos de capacitación elaborados por la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación, y
- IX. Las demás que le confiere este Código.”

En este informe se da cuenta de las acciones de supervisión, vigilancia y seguimiento que, en ejercicio de sus atribuciones y para cumplimiento de sus fines, desarrolló la CCEyEC durante el periodo que se informa, bajo la normatividad entonces vigente, así como la actual Comisión, conforme lo indicado en la reforma al Código citado.

**Informe Trimestral de Labores de la Comisión de Educación Cívica y Capacitación**  
**Periodo julio a septiembre de 2014**

## **II. Marco legal**

El artículo 36 del Código establece que, para el desempeño de sus atribuciones y el cumplimiento de sus obligaciones, el Consejo General cuenta con el auxilio de comisiones permanentes, las cuales están encargadas de supervisar el adecuado desarrollo de las actividades que competen a los órganos ejecutivos y técnicos del Instituto Electoral del Distrito Federal (Instituto).

De acuerdo con el artículo 41 del ordenamiento legal referido, durante el mes de septiembre de cada año, las Comisiones Permanentes aprueban el programa anual de trabajo, así como el calendario de sesiones para el año siguiente, mismos que deben hacerse del conocimiento del Consejo General; dichos programas deben ser ratificados en el mes de enero del año posterior a su aprobación. Se establece además, que corresponde a las Comisiones rendir un informe trimestral de labores por conducto del Presidente de la Comisión.

En este sentido, este documento se presenta con el objeto de dar cumplimiento a dicha obligación, en lo correspondiente al periodo julio a septiembre de 2014, por lo que hace a esta Comisión, de conformidad a la normatividad entonces vigente así como a la actualización respectiva. Asimismo, de conformidad con el artículo 42 del ordenamiento ya citado, las Comisiones Permanentes tenían la facultad para que, en el ámbito de su competencia, supervisaran el cumplimiento de los Programas Generales, de la ejecución de proyectos a cargo de los órganos ejecutivos y técnicos del Instituto Electoral del Distrito Federal, así como de vigilar la realización de tareas específicas que les hubiera determinado el propio Consejo General. La redacción vigente mantiene en lo sustantivo la atribución indicada.

Adicionalmente, el artículo 43, fracción IV, de la normatividad en comento, establecía que el Consejo General contaba, entre otras comisiones permanentes, con la de Capacitación Electoral y Educación Cívica, -hoy sustituida por la actual Comisión de Educación Cívica y Capacitación- misma que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 47 del citado Código, tenía como principales atribuciones: supervisar el cumplimiento de los Programas de Capacitación Electoral y de Educación Cívica del Instituto, así como las actividades relacionadas con la promoción del voto y la difusión de la cultura democrática; proponer al

**Informe Trimestral de Labores de la Comisión de Educación Cívica y Capacitación**  
**Periodo julio a septiembre de 2014**

Consejo General el contenido de los materiales de educación cívica y capacitación electoral, así como de instructivos, elaborados por la DECEyEC; y proponer al Consejero Presidente la suscripción de convenios en materia de educación cívica. La redacción vigente mantiene en lo sustantivo la atribución indicada y amplía algunas de atribuciones, como ya se ha citado, incorporando por ejemplo lo relativo a la aprobación del Programa Editorial, así como lo relativo a supervisar el cumplimiento de las actividades de capacitación durante los mecanismos de participación ciudadana.

**Informe Trimestral de Labores de la Comisión de Educación Cívica y Capacitación**  
**Periodo julio a septiembre de 2014**

**III. Programa anual de trabajo y Sesiones 2014**

El Código establece en su artículo 41, párrafo primero, que las Comisiones Permanentes elaborarán un programa anual de trabajo, que deberá ser aprobado en el mes de septiembre y ratificado en el mes de enero de cada año. En la tabla siguiente se da cuenta de las actividades y acciones desarrolladas durante el trimestre que se reporta, conforme lo consignado en el respectivo programa, aprobado originalmente para la entonces CCEyEC y que concluye la actual Comisión.

**Tabla 2. Relación de las principales actividades y acciones desarrolladas durante el segundo trimestre del ejercicio 2014, por la otrora CCEyEC**

Actividad	Acciones y fundamento	Periodo de desarrollo	Estado que guarda
<p><i>Supervisar el cumplimiento de los programas generales y ejecución de proyectos a cargo de la Dirección Ejecutiva, así como vigilar la realización de las tareas específicas que haya determinado el Consejo General.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sesionar de forma ordinaria una vez al mes y de manera extraordinaria cuando se requiera, así como en forma conjunta con otras Comisiones, para analizar asuntos de su competencia que estén vinculados, en su caso.</li> </ul> <p>Artículos 39, 42 y 47, fracciones I y II, del Código.</p>	<p style="text-align: center;">Enero a diciembre de 2014</p>	<p>En el periodo que se informa, se dio seguimiento a los trabajos efectuados por la otrora DECEyEC y la actual Dirección Ejecutiva respecto del cumplimiento de los programas institucionales de Capacitación Electoral y de Educación Cívica, ambos para el año 2014.</p> <p>De igual modo, se supervisó que los objetivos institucionales en materia de capacitación electoral y educación cívica, fuesen desarrollados conforme a lo establecido en el Programa Operativo Anual 2014.</p> <p>Para efectos de lo anterior, en el periodo se celebraron un total de cuatro sesiones, dos de ellas con carácter de ordinarias, una extraordinaria, y otra en forma conjunta con la Comisión de Participación Ciudadana; en ellas se adoptaron 23 acuerdos y cuatro documentos se dieron por recibidos, incluyendo entre ellos un reconocimiento expresado por la presidencia de la Comisión al trabajo de diversas direcciones distritales.</p> <p>Se aprobaron las minutas correspondientes a la Sexta Sesión Ordinaria, correspondiente al año 2014, de la otrora CCEyEC; así como las correspondientes a las Sesiones Primera y Segunda Ordinarias así como la Primera Extraordinaria de la Comisión, remitiendo la Presidencia de la entonces CCEyEC y de la actual</p>

**Informe Trimestral de Labores de la Comisión de Educación Cívica y Capacitación**

**Periodo julio a septiembre de 2014**

Actividad	Acciones y fundamento	Periodo de desarrollo	Estado que guarda
			<p>Comisión copia simple de las mismas a las oficinas de la Presidencia del Consejo General, de la Secretaría Ejecutiva y de la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales.</p> <p>En el mismo sentido, se aprobaron las minutas correspondientes a las sesiones Primera Extraordinaria, correspondiente al año 2013, de las Comisiones Unidas de Capacitación Electoral y Educación Cívica y de Participación Ciudadana; y Primera Extraordinaria, correspondiente al año 2014, de las Comisiones Unidas de Participación Ciudadana y de Educación Cívica y Capacitación; la presidencia de estas últimas Comisiones Unidas realizó la remisión de las copias respectivas a las instancias correspondientes.</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Comunicar, por conducto de la Presidenta de la Comisión, al Consejero Presidente del Consejo General, dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes a su aprobación, los acuerdos y resoluciones que adopte esta Comisión. Artículo 40, segundo párrafo, del Código.</li> </ul>	<p align="center">Enero a diciembre de 2014</p>	<p>Mediante oficios IEDF/CECyC/0040/2013, de fecha 14 de julio de 2014; IEDF/CECyC/0072/2013, de fecha 3 de septiembre de 2014; así como IEDF/CECyC/0090/2013, de fecha 25 de septiembre de 2014, la Presidencia de la CECyC remitió a la Presidencia del Consejo General los informes de acuerdos y resoluciones adoptados por la CECyC en las sesiones Primera Ordinaria, Primera Extraordinaria y Segunda Ordinaria, respectivamente, correspondientes al año 2014.</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Supervisar el ejercicio de atribuciones de la Dirección Ejecutiva, relativas a proponer al Consejo General las políticas y lineamientos tendentes a fomentar entre la ciudadanía el desarrollo de una cultura cívica, el ejercicio de sus derechos político-electorales y el cumplimiento de sus obligaciones, a coordinar las actividades de capacitación electoral que durante los procesos electorales o de participación ciudadana desarrollen las direcciones distritales; y demás que confiere el Código, Reglamento Interior y demás normatividad que emita el Consejo General. Artículo 75, fracciones III, V y VI, del Código.</li> </ul>	<p align="center">Enero a diciembre de 2014</p>	<p>En la Primera Sesión Ordinaria de la CECyC, celebrada el 14 de julio de 2014, se recibió el "Segundo informe trimestral del seguimiento de acuerdos de la otrora Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica. Periodo abril a junio de 2014", presentado por la Secretaría Técnica de la Comisión.</p> <p>En la Primera Sesión Extraordinaria de las Comisiones Unidas de Participación Ciudadana y de Educación Cívica y Capacitación se aprobó emitir opinión favorable respecto de los documentos denominados "Instrumentación para la integración de mesas receptoras de opinión y módulos de opinión por Internet para la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2015" e "Instructivo para el</p>

**Informe Trimestral de Labores de la Comisión de Educación Cívica y Capacitación**

**Periodo julio a septiembre de 2014**

Actividad	Acciones y fundamento	Periodo de desarrollo	Estado que guarda
			<p>desarrollo de la Consulta Ciudadana en mesas receptoras de opinión”, para su uso en el proceso de consulta aludido.</p> <p>En la Segunda Sesión Ordinaria de la CECyC, se aprobó el documento denominado “Informe final de labores de la Comisión de Educación Cívica y Capacitación, correspondiente a su integración para los ejercicios 2013 a 2014”, para su remisión al Secretario del Consejo General.</p>
<p><i>Supervisar el cumplimiento del Programa de Capacitación Electoral 2014.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Supervisar la implementación de las actividades institucionales contenidas en el Programa de Capacitación Electoral 2014.</li> <li>Conocer, analizar, opinar y, en su caso, aprobar los documentos que, en el marco del Programa de Capacitación Electoral 2014, presente la Dirección Ejecutiva.</li> </ul> <p>Artículos 47, fracción I, y 75, fracción II, del Código.</p>	<p>Enero a diciembre de 2014</p>	<p>En la Primera Sesión Ordinaria de la CECyC, celebrada el 14 de julio de 2014, se aprobaron los documentos denominados “Segundo Informe Trimestral de actividades y avance en el cumplimiento de las metas del Programa de Capacitación Electoral 2014. Periodo abril a junio de 2014”, para ser remitido al Consejo General del Instituto; y “Criterios de seguimiento, supervisión y evaluación de la integración de Mesas Directivas de Casilla para el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015”.</p> <p>En la Primera Sesión Extraordinaria de las Comisiones Unidas de Participación Ciudadana y de Educación Cívica y Capacitación se aprobó emitir opinión favorable respecto de los documentos denominados “Instrumentación para la integración de mesas receptoras de opinión y módulos de opinión por Internet para la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2015” e “Instructivo para el desarrollo de la Consulta Ciudadana en mesas receptoras de opinión”, para su uso en el proceso de consulta aludido.</p>
<p><i>Supervisar el cumplimiento del Programa de Educación Cívica 2014.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Supervisar la implementación de las actividades institucionales contenidas en el Programa de Educación Cívica 2014.</li> <li>Conocer, analizar, opinar y, en su caso, aprobar los documentos que, en el marco del Programa de Educación Cívica 2014, presente la Dirección Ejecutiva.</li> </ul> <p>Artículos 47, fracción II, y 75, fracción II, del Código.</p>	<p>Enero a diciembre de 2014</p>	<p>En la Primera Sesión Ordinaria de la CECyC, celebrada el 14 de julio de 2014, se aprobó el documento denominado “Segundo Informe Trimestral de actividades y avance en el cumplimiento de las metas del Programa de Capacitación Electoral 2014. Periodo abril a junio de 2014”, para ser remitido al Consejo General del Instituto; y se expresó un “Reconocimiento que hace la Presidenta de la Comisión a las direcciones distritales que desarrollan actividades específicas en el marco de los certámenes 7°</p>

**Informe Trimestral de Labores de la Comisión de Educación Cívica y Capacitación**

**Periodo julio a septiembre de 2014**

Actividad	Acciones y fundamento	Periodo de desarrollo	Estado que guarda
			<p>Concurso de debate juvenil' así como '8° Concurso infantil y juvenil de cuento'".</p> <p>En la Segunda Sesión Ordinaria de la CECyC, celebrada el 25 de septiembre de 2014, se aprobó el documento denominado "Propuesta para la publicación de cuentos ganadores del 8° Concurso Infantil y Juvenil de Cuento".</p> <p>En dicho marco, también se recibieron los documentos denominado "Informe relativo a la suscripción de los programas de trabajo para el ejercicio 2014, entre el Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de las direcciones distritales, y cada una de las dieciséis jefaturas delegacionales, en el marco de los respectivos Convenios específicos de colaboración y apoyo, en materia de educación cívica, difusión de la cultura democrática, formación y participación ciudadana" e "Informe del estado que guarda la Propuesta de renovación del Convenio general de apoyo y colaboración en materia académica, científica y cultural entre el Instituto Electoral del Distrito Federal y el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, Campus Ciudad de México"; respecto de este último, se acordó dejar sin efectos el Acuerdo CCEyEC.5ª.Ord.6.05.2013, por el que se instruyó a la otrora DECEyEC gestionar la suscripción de un convenio que sustituyera al actualmente en vigor.</p>
<p><i>Supervisar las actividades relacionadas con la promoción del voto y difusión de la cultura democrática.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocer, analizar, opinar y, en su caso, aprobar los documentos que, en el marco de las actividades relacionadas con la promoción del voto y difusión de la cultura democrática, presente la Dirección Ejecutiva.</li> </ul> <p>Artículo 47, fracción III, del Código.</p>	<p align="center">Enero a diciembre de 2014</p>	<p>En la Primera Sesión Ordinaria de la CECyC, celebrada el 14 de julio de 2014, se expresó un "Reconocimiento que hace la Presidenta de la Comisión a las direcciones distritales que desarrollan actividades específicas en el marco de los certámenes '7° Concurso de debate juvenil' así como '8° Concurso infantil y juvenil de cuento'".</p> <p>En la Segunda Sesión Ordinaria de la CECyC, celebrada el 25 de septiembre de 2014, se aprobó el documento denominado "Propuesta para la publicación de cuentos ganadores del 8° Concurso Infantil y Juvenil de Cuento".</p>

**Informe Trimestral de Labores de la Comisión de Educación Cívica y Capacitación**

**Periodo julio a septiembre de 2014**

Actividad	Acciones y fundamento	Periodo de desarrollo	Estado que guarda
			<p>En dicho marco, también se recibieron los documentos denominado “Informe relativo a la suscripción de los programas de trabajo para el ejercicio 2014, entre el Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de las direcciones distritales, y cada una de las dieciséis jefaturas delegacionales, en el marco de los respectivos Convenios específicos de colaboración y apoyo, en materia de educación cívica, difusión de la cultura democrática, formación y participación ciudadana” e “Informe del estado que guarda la Propuesta de renovación del Convenio general de apoyo y colaboración en materia académica, científica y cultural entre el Instituto Electoral del Distrito Federal y el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, Campus Ciudad de México”; respecto de este último, se acordó dejar sin efectos el Acuerdo CCEyEC.5ª.Ord.6.05.2013, por el que se instruyó a la otrora DECEyEC gestionar la suscripción de un convenio que sustituyera al actualmente en vigor.</p>
<p><i>Proponer al Consejo General el contenido de materiales de educación cívica, que formule la Dirección Ejecutiva.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocer, analizar, opinar y, en su caso, aprobar la presentación al Consejo General, el contenido de materiales de educación cívica que formule la Dirección Ejecutiva.</li> </ul> <p>Artículos 47, fracción IV, y 75, fracción IV, del Código.</p>	<p align="center">Enero a diciembre de 2014</p>	<p>En el periodo que se informa no se actualizó el supuesto, toda vez que la actividad no se encontró programada para su desarrollo en el lapso del que se da cuenta.</p> <p>No obstante, y relacionado con la aprobación previa del documento denominado “La ludoteca cívica, una experiencia significativa de educación en y para la vida en democracia”, en el marco de la Sexta Sesión Ordinaria de la otrora CCEyEC, la Dirección Ejecutiva realizó el proceso de incorporación de observaciones y corrección de estilo, así como los trabajos de producción de la propuesta gráfica, preparatorios para la presentación del documento de mérito ante el Consejo General. Éste, en sesión de fecha 30 de septiembre de 2014, mediante acuerdo identificado con clave alfanumérica ACU-44-14, aprobó el documento de mérito.</p>

**Informe Trimestral de Labores de la Comisión de Educación Cívica y Capacitación**

**Periodo julio a septiembre de 2014**

Actividad	Acciones y fundamento	Periodo de desarrollo	Estado que guarda
<p><i>Proponer al Consejo General el contenido de materiales e instructivos de capacitación electoral, elaborados por la Dirección Ejecutiva.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Conocer, analizar, opinar y, en su caso, aprobar la presentación al Consejo General, el contenido de materiales e instructivos de capacitación electoral, elaborados por la Dirección Ejecutiva. Artículos 47, fracción V, y 75, fracción IV, del Código.</li> </ul>	<p align="center">Enero a diciembre de 2014</p>	<p>En la Primera Sesión Extraordinaria de las Comisiones Unidas de Participación Ciudadana y de Educación Cívica y Capacitación se aprobó emitir opinión favorable respecto de los documentos denominados "Instrumentación para la integración de mesas receptoras de opinión y módulos de opinión por Internet para la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2015" e "Instructivo para el desarrollo de la Consulta Ciudadana en mesas receptoras de opinión", para su uso en el proceso de consulta aludido.</p>
<p><i>Proponer a la Consejera Presidenta del Consejo General la suscripción de convenios en materia de educación cívica.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Conocer, analizar, opinar y, en su caso, aprobar la presentación al Consejero Presidente del Consejo General, de propuestas para la suscripción de convenios en materia de educación cívica. Artículo 47, fracción VI del Código.</li> </ul>	<p align="center">Enero a diciembre de 2014</p>	<p>En el periodo que se informa no se actualizó el supuesto; no obstante, vinculado a este tema, en la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión, se recibió el documento denominado "Informe del estado que guarda la Propuesta de renovación del Convenio general de apoyo y colaboración en materia académica, científica y cultural entre el Instituto Electoral del Distrito Federal y el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, Campus Ciudad de México"; en consecuencia, se determinó dejar sin efectos el acuerdo identificado con clave alfanumérica Acuerdo CCEyEC.5ª.Ord.6.05.2013, por el que previamente se había instruido renovar el convenio general de colaboración y apoyo suscrito con la referida institución educativa.</p> <p>Asimismo, en dicho marco, se recibió el documento denominado "Informe relativo a la suscripción de los programas de trabajo para el ejercicio 2014, entre el Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de las direcciones distritales, y cada una de las dieciséis jefaturas delegacionales, en el marco de los respectivos Convenios específicos de colaboración y apoyo, en materia de educación cívica, difusión de la cultura democrática, formación y participación ciudadana"</p>

**Informe Trimestral de Labores de la Comisión de Educación Cívica y Capacitación**

**Periodo julio a septiembre de 2014**

Actividad	Acciones y fundamento	Periodo de desarrollo	Estado que guarda
<p><i>Las demás actividades que deriven de las atribuciones del Código.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Conocer, analizar, opinar y, en su caso, designar, a propuesta del Presidente de la Comisión, al Secretario Técnico de ésta. Artículo 37, segundo párrafo, del Código.</li> </ul>	<p align="center">Enero a diciembre de 2014</p>	<p>En la Primera Sesión Ordinaria de la CECyC, celebrada el 14 de julio de 2014, se aprobó la propuesta de la entonces Presidenta de la Comisión para designar a quien fungiera como Secretario Técnico de la Comisión para el desarrollo de de esa misma sesión.</p> <p>En la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión, celebrada el 3 de septiembre de 2014, se aprobó la propuesta de la entonces Presidenta de la Comisión para designar al Secretario Técnico de la Comisión.</p> <p>En la Primera Sesión Ordinaria de la CECyC, celebrada el 25 de septiembre de 2014, se aprobó la propuesta de la entonces Presidenta de la Comisión para designar a quien fungiera como Secretario Técnico de la Comisión para el desarrollo de esa misma sesión.</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ratificar el Programa Anual de Trabajo y el calendario de sesiones de la Comisión para el ejercicio 2014, en el mes de enero del mismo año, y hacerlo del conocimiento del Consejo General.</li> <li>Conocer, analizar, opinar y, en su caso, aprobar el Programa Anual de Trabajo y el calendario de sesiones de la Comisión para el ejercicio 2015 en el mes de septiembre del año 2014, y hacerlo del conocimiento del Consejo General. Artículo 41, primer párrafo, del Código.</li> </ul>	<p align="center">Enero y septiembre de 2014</p>	<p>En la Primera Sesión Ordinaria de la CECyC, celebrada el 25 de septiembre de 2014, se aprobó el documento denominado "Programa Anual de Trabajo y calendario de sesiones para el ejercicio 2015, de la Comisión de Educación Cívica y Capacitación".</p>

**Informe Trimestral de Labores de la Comisión de Educación Cívica y Capacitación**

**Periodo julio a septiembre de 2014**

Actividad	Acciones y fundamento	Periodo de desarrollo	Estado que guarda
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Conocer, analizar, opinar y, en su caso, aprobar y presentar al Consejo General, los informes trimestrales de las actividades realizadas por la Comisión, relativos al cuarto trimestre del 2013 y primer, segundo y tercer trimestre del 2014, por conducto de su Presidenta.</li> </ul> <p>Artículo 41, segundo párrafo, del Código.</p>	<p>Enero, abril, julio y octubre de 2014</p>	<p>En la Primera Sesión Ordinaria de la CECyC, celebrada el 14 de julio de 2014, se aprobó el documento denominado "Segundo Informe Trimestral de Labores de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica. Periodo abril a junio de 2014", para ser remitido al Consejo General del Instituto.</p> <p>En dicho marco, también se recibió el documento denominado "Segundo Informe Trimestral del Seguimiento de Acuerdos de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica. Periodo abril a junio de 2014".</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Conocer, analizar, opinar y, en su caso, aprobar los informes trimestrales presentados por la Dirección Ejecutiva para verificar el cumplimiento de los programas de capacitación electoral y educación cívica, relativos al cuarto trimestre del 2013 y primer, segundo y tercer trimestre del 2014.</li> </ul> <p>Artículos 42, primer párrafo, 47, fracciones I y II, y 72, segundo párrafo, del Código.</p>	<p>Enero, abril, julio y octubre de 2014</p>	<p>En la Primera Sesión Ordinaria de la CECyC, celebrada el 14 de julio de 2014, se aprobaron los documentos denominados "Segundo Informe Trimestral de actividades y avance en el cumplimiento de las metas del Programa de Educación Cívica 2014. Periodo abril a junio de 2014" y "Segundo Informe Trimestral de actividades y avance en el cumplimiento de las metas del Programa de Capacitación Electoral 2014. Periodo abril a junio de 2014", todos ellos para ser remitidos al Pleno del Consejo General del Instituto.</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Conocer, analizar, opinar y, en su caso, aprobar el contenido de los anteproyectos de los programas de Capacitación Electoral y de Educación Cívica propuestos por la Dirección Ejecutiva para el ejercicio 2015 y remitirlos a la Junta Administrativa para su aprobación.</li> </ul> <p>Artículos 47, fracción VII, 73 y 75, fracción I, del Código.</p>	<p>Entre la segunda quincena de agosto y primera de septiembre de 2014</p>	<p>En la Primera Sesión Extraordinaria de la CECyC, celebrada el 3 de septiembre de 2014, se aprobó emitir opinión favorable respecto de los documentos denominados "Proyecto de Programa de Actividades en Materia de Capacitación para los Mecanismos de Participación Ciudadana 2015" y "Proyecto de Programa de Educación Cívica 2015", ambos para ser remitidos a la Secretaría de la Junta Administrativa, para su presentación ante el pleno de dicho órgano.</p> <p>Asimismo, en dicho marco, se aprobó el documento denominado "Programa Editorial 2015" y se instruyó su remisión a las Secretarías de la Junta Administrativa y del Consejo General, para su conocimiento y trámites conducentes.</p>

#### **IV. Sesiones y Acuerdos**

##### **IV.1. Asistencia de los integrantes y Sesiones celebradas**

- **Integración 2013-2014**

El Código establece en su artículo 42, párrafo segundo, que las Comisiones Permanentes tendrán la integración que apruebe el Consejo General, para un periodo de dos años.

Al respecto, de conformidad con el Acuerdo del Consejo General identificado con clave alfanumérica ACU-05-13, se aprobó la integración de las Comisiones Permanentes para el periodo de enero de 2013 a enero de 2015; asimismo, mediante similar ACU-29-13, de fecha 31 de mayo de 2013, se aprobó la modificación de dicha integración.

Posteriormente, derivado de las modificaciones al Código, que suprimieron la otrora CCEyEC y por las que se crea la actual Comisión, en fecha 8 de julio de 2014, mediante Acuerdo del Consejo General de este Instituto, identificado con clave alfanumérica ACU-31-14, se aprobó la integración de este nuevo órgano por las Consejeras Electorales Noemí Luján Ponce y Martha Laura Almaraz Domínguez, siendo la Consejera Electoral Mariana Calderón Aramburu la Presidenta de la Comisión.

Con tal integración, la Comisión desarrolló sus sesiones ordinarias Primera y Segunda, así como la Primera Sesión Extraordinaria, correspondientes al año 2014.

Cabe señalar que, conforme lo dispuesto por el Código de la materia, en su artículo 37, párrafo primero, son integrantes de la Comisión con derecho a voz, los representantes de los partidos políticos, durante el desarrollo de proceso electoral. En el periodo que se informa, las representaciones de dichos institutos fueron invitadas al desarrollo de todas sus sesiones.

- **Integración 2014-2016**

Aún en el trimestre del que se da cuenta, en fecha 30 de septiembre de 2014, mediante Acuerdo identificado con clave alfanumérica INE/CG165/2014, el Consejo General del

**Informe Trimestral de Labores de la Comisión de Educación Cívica y Capacitación**  
**Periodo julio a septiembre de 2014**

Instituto Nacional Electoral, aprobó la designación del Consejero Presidente y Consejeros Electorales del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal.

En consecuencia, el Consejo General de este Instituto, fecha 7 de octubre de 2014, mediante Acuerdo identificado con clave alfanumérica ACU-052-14, determinó la integración de, entre otras, esta Comisión siendo sus integrantes los Consejeros Electorales Pablo César Lezama Barreda y Olga González Martínez, en tanto que en como su Presidente se designó al Consejero Electoral Carlos Á. González Martínez.

Es con esta integración a la que corresponde la presentación del informe de mérito.

- **Comisiones Unidas de Participación Ciudadana y de Educación Cívica y Capacitación**

Para el desarrollo de las actividades relacionadas a la Consulta Ciudadana sobre presupuesto Participativo 2015, la Comisión sesionó de forma conjunta con su similar de Participación Ciudadana, bajo la figura de Comisiones Unidas. En ese periodo fueron integrantes de la Comisión de Participación Ciudadana los otrora Consejeros Electorales Noemí Luján Ponce y Gustavo Ernesto Figueroa Cuevas, siendo su presidente el entonces Consejero Electoral Mauricio Rodríguez Alonso, quien también presidió los trabajos de las Comisiones Unidas, en su Primera Sesión Extraordinaria. Cabe señalar que el Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana, Ricardo Chincoya Zambrano, fungió como su Secretario Técnico.

- **Secretaría Técnica de la Comisión**

Para el desarrollo de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión, correspondiente al 2014, y toda vez que el Director Ejecutivo de Educación Cívica y Capacitación (Director Ejecutivo) se encontraba en ejercicio de su periodo vacacional, se aprobó designar como Secretario Técnico sólo para el desarrollo de esa Sesión, al titular de la Jefatura del Departamento de Diseño y Seguimiento de Programas y Estrategias de Educación Cívica, Jorge Dragan Vergara Sánchez.

**Informe Trimestral de Labores de la Comisión de Educación Cívica y Capacitación**  
**Periodo julio a septiembre de 2014**

La designación definitiva de la Secretaría Técnica de esta Comisión recayó en el Director Ejecutivo, Raúl Ricardo Zúñiga Silva, por virtud del Acuerdo identificado con clave alfanumérica CECyC.1<sup>a</sup>.Ext.1.09.2014, a partir de la Primera Sesión Extraordinaria. Cabe señalar que dicho funcionario también realizó las labores de la Secretaría Técnica en todas las sesiones de la otrora CCEyEC, durante su integración de enero de 2013 a junio de 2014.

Finalmente, por lo que hace a la celebración de la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión, y toda vez que el Director Ejecutivo se encontraba realizando funciones de representación institucional, se aprobó designar como Secretario Técnico sólo para el desarrollo de esa Sesión, al Encargado del Despacho de la Subdirección de Pedagogía y Didáctica, Jorge Dragan Vergara Sánchez.

**Informe Trimestral de Labores de la Comisión de Educación Cívica y Capacitación**  
**Periodo julio a septiembre de 2014**

- **Sesiones celebradas**

En el periodo se celebraron un total de cuatro sesiones, dos de ellas con carácter de ordinarias, una extraordinaria, y otra en forma conjunta con la Comisión de Participación Ciudadana, bajo la figura de Comisiones Unidas. Éstas tuvieron verificativo en las fechas que se indican en las siguientes tablas.

**Tabla 3. Relación de Sesiones de la Comisión, celebradas en el 2014, por número, tipo y fecha**

Número y tipo de sesión	Fecha en que se celebró la sesión
Primera Sesión Ordinaria, correspondiente al año 2014	14 de julio de 2014
Primera Sesión Extraordinaria, correspondiente al año 2014	3 de septiembre de 2014
Segunda Sesión Ordinaria, correspondiente al año 2014	25 de septiembre 2014

**Tabla 4. Relación de Sesiones de la Comisión, celebradas en el 2014, de forma conjunta con la Comisión de Participación Ciudadana, bajo la denominación de *Comisiones Unidas de Participación Ciudadana y de Educación Cívica y Capacitación*, por número, tipo y fecha**

Número y tipo de sesión	Fecha en que se celebró la sesión
Primera Sesión Extraordinaria, correspondiente al año 2014	25 de septiembre de 2014

**Informe Trimestral de Labores de la Comisión de Educación Cívica y Capacitación**  
**Periodo julio a septiembre de 2014**

- Lista de asistencia**

El Código establece en su artículo 37, párrafo tercero, que los Consejeros Electorales y los titulares de los órganos ejecutivos y técnicos deben asistir personalmente a las sesiones de las Comisiones a que sean convocados; en el párrafo segundo del citado artículo se indica que las Comisiones contarán con un Secretario Técnico sólo con derecho a voz; por otra parte, el mismo ordenamiento en su artículo 61, fracción VIII, indica entre los derechos y obligaciones de los representantes de los partidos políticos, el integrar las comisiones conforme a las respectivas hipótesis establecidas por el propio Código. En la tabla siguiente se da cuenta de la asistencia de los integrantes de la Comisión, por cada sesión celebrada.<sup>1</sup>

**Tabla 5. Asistencia de los integrantes de la Comisión, en el 2014, por número y tipo de sesión (conformación relativa al Acuerdo del Consejo General identificado con clave alfanumérica ACU-31-14)**

Número y tipo de sesión	Consejeras Electorales			Representantes de Partido Político							Secretaría Técnica	DEECyC
	MCA	NLP	MLAD	PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	PMC	PNA	RRZS	RRZS
Primera Sesión Ordinaria	Si	Si	Si	No	Si	Si	No	No	No	Si	Si (JDVS)	Si (JLGBM)
Primera Sesión Extraordinaria	Si	Si	Si	No	No	Si	No	No	No	Si	Si	Si

<sup>1</sup> Las siglas consignadas en las tablas de este apartado hacen referencia a quienes a continuación se indica. Otrora Consejeros Electorales: Mariana Calderón Aramburu (MCA), Noemí Luján Ponce (NLP), Martha Laura Almaraz Domínguez (MLAD) Mauricio Rodríguez Alonso (MRA) y Gustavo Ernesto Figueroa Cuevas (GEFC); partidos políticos: Partido Acción Nacional (PAN), Partido Revolucionario Institucional (PRI), Partido de la Revolución Democrática (PRD), Partido del Trabajo (PT), Partido Verde Ecologista de México (PVEM), Partido Movimiento Ciudadano (PMC) y Partido Nueva Alianza (PNA); áreas: Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación (DEECyC), Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana (DEPC); funcionarios: Raúl Ricardo Zúñiga Silva (RRZS), Director Ejecutivo de Educación Cívica y Capacitación; Ricardo Chincoya Zambrano (RChZ), Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana; José Luis Gerardo Barajas Martínez (JLGBM), Director de Capacitación Electoral y Proyectos Especiales; Martha Loya Sepúlveda (MLS), Directora de Educación Cívica y Democrática (DECyD); y Jorge Dragan Vergara Sánchez (JDVS), Jefe del Departamento de Diseño y Seguimiento de Programas y Estrategias de Educación Cívica y, posteriormente, Encargado del Despacho de la Subdirección de Pedagogía y Didáctica.

**Informe Trimestral de Labores de la Comisión de Educación Cívica y Capacitación**  
**Periodo julio a septiembre de 2014**

Número y tipo de sesión	Consejeras Electorales			Representantes de Partido Político							Secretaría Técnica	DEECyC
	MCA	NLP	MLAD	PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	PMC	PNA	RRZS	RRZS
Segunda Sesión Ordinaria	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	No	Si	Si (JDVS)	Si (MLS)

**Tabla 6. Asistencia de los integrantes de la Comisión, en el 2014, por número y tipo de sesión (celebración conjunta con la Comisión de Participación Ciudadana, bajo la denominación de *Comisiones Unidas de Participación Ciudadana y de Educación Cívica y Capacitación*)**

Número y Tipo de Sesión	Consejeros Electorales					Representantes de Partido Político							Secretaría Técnica	DECEyEC	DEPC
	MCA	MRA	NLP	MLAD	GEFC	PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	MC	PNA	RChZ	RRZS	RChZ
Primera Sesión Extraordinaria	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	No	Si	Si	Si (MLS) <sup>2</sup>	Si

<sup>2</sup> Mediante diverso IEDF/DEECyC/0230/2014, se dio cuenta de la participación del Director Ejecutivo de Educación Cívica y Capacitación, Mtro. Raúl Ricardo Zúñiga Silva, como jurado en el Concurso Nacional Juvenil de Debate, a invitación del Instituto Nacional Electoral, al que acudía en representación institucional; en tal virtud, acudió la Directora de Educación Cívica y Democrática, Lic. Martha Loya Sepúlveda, a la sesión de referencia.

#### **IV.2. Documentos analizados en las Sesiones celebradas**

En este apartado se mencionan los documentos, informes, proyectos y anteproyectos que fueron analizados, así como, presentados, recibidos y/o aprobados durante el tercer trimestre del año 2014, por la Comisión.

- **Primera Sesión Ordinaria de la Comisión, celebrada el 14 de julio de 2014**
  - “Propuesta de la Presidenta de la Comisión, para designar a quien funja como Secretario Técnico de este órgano para el desarrollo de su Primera Sesión Ordinaria, correspondiente al año 2014”.
  - “Proyecto de Minuta correspondiente a la Sexta Sesión Ordinaria de la otrora Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, correspondiente al año 2014, celebrada el 11 de junio del mismo año”.
  - “Segundo informe trimestral de labores de la otrora Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica. Periodo abril a junio de 2014”.
  - “Segundo informe trimestral de actividades y avance en el cumplimiento de las metas del Programa de Educación Cívica 2014. Periodo abril a junio de 2014”.
  - “Segundo informe trimestral de actividades y avance en el cumplimiento de las metas del Programa de Capacitación Electoral 2014. Periodo abril a junio de 2014”.
  - “Segundo informe trimestral del seguimiento de acuerdos de la otrora Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica. Periodo abril a junio de 2014”.
  - “Criterios de seguimiento, supervisión y evaluación de la integración de Mesas Directivas de Casilla para el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015”
  - Reconocimiento que hace la Presidenta de la Comisión a las direcciones distritales que desarrollan actividades específicas en el marco de los certámenes “7° Concurso de debate juvenil” así como “8° Concurso infantil y juvenil de cuento”

**Informe Trimestral de Labores de la Comisión de Educación Cívica y Capacitación**  
**Periodo julio a septiembre de 2014**

- **Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión, celebrada el 3 de septiembre de 2014**
  - “Propuesta de la Presidenta de la Comisión, para designar a quien funja como Secretario Técnico de este órgano”.
  - “Proyecto de minuta correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Educación Cívica y Capacitación, correspondiente al año 2014, celebrada el 14 de julio del mismo año”.
  - “Proyecto de Programa de Actividades en Materia de Capacitación para los Mecanismos de Participación Ciudadana 2015”.
  - “Proyecto de Programa de Educación Cívica 2015”.
  - “Programa Editorial 2015”.
  
- **Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión, celebrada el 25 de septiembre de 2014**
  - “Propuesta de la Presidenta de la Comisión, para designar a quien funja como Secretario Técnico de este órgano para el desarrollo de su Segunda sesión Ordinaria, correspondiente al año 2014”.
  - “Proyecto de minuta correspondiente a la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Educación Cívica y Capacitación, correspondiente al año 2014, celebrada el 3 de septiembre del mismo año”.
  - “Programa Anual de Trabajo y calendario de sesiones para el ejercicio 2015, de la Comisión de Educación Cívica y Capacitación”.
  - “Propuesta para la publicación de cuentos ganadores del 8º Concurso Infantil y Juvenil de Cuento”.
  - “Informe relativo a la suscripción de los programas de trabajo para el ejercicio 2014, entre el Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de las direcciones distritales, y cada una de las dieciséis jefaturas delegacionales, en el marco de los respectivos Convenios específicos de colaboración y apoyo, en materia de educación cívica, difusión de la cultura democrática, formación y participación ciudadana”.
  - “Informe del estado que guarda la Propuesta de renovación del Convenio general de apoyo y colaboración en materia académica, científica y cultural entre el

**Informe Trimestral de Labores de la Comisión de Educación Cívica y Capacitación**  
**Periodo julio a septiembre de 2014**

Instituto Electoral del Distrito Federal y el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, Campus Ciudad de México”.

- “Informe final de labores de la Comisión de Educación Cívica y Capacitación, correspondiente a su integración para los ejercicios 2013 a 2014”.
  - “Proyecto de minuta correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Educación Cívica y Capacitación, correspondiente al año 2014, celebrada el 25 de septiembre del mismo año”.
- 
- **Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión, celebrada de forma conjunta con la Comisión de Participación Ciudadana, bajo la figura de Comisiones Unidas, en fecha 25 de septiembre de 2014**
    - “Propuesta y, en su caso, designación del Presidente y del Secretario Técnico de las Comisiones Unidas”.
    - “Proyecto de minuta de la Primera Sesión Extraordinaria de las Comisiones Unidas de Capacitación Electoral y Educación Cívica y de Participación Ciudadana, celebrada el 21 de junio de 2013”.
    - “Propuesta de Instrumentación para la integración de mesas receptoras de opinión y módulos de opinión por Internet para la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2015”.
    - “Propuesta de Instructivo para el desarrollo de la Consulta Ciudadana en mesas receptoras de opinión”.
    - “Proyecto de minuta de la Primera Sesión Extraordinaria de las Comisiones Unidas de Participación Ciudadana y de Educación Cívica y Capacitación, celebrada el 25 de septiembre de 2014”.

**Informe Trimestral de Labores de la Comisión de Educación Cívica y Capacitación**  
**Periodo julio a septiembre de 2014**

**IV.3. Acuerdos adoptados y/o documentos recibidos**

Este apartado señala de manera específica los acuerdos adoptados por los integrantes de la Comisión a lo largo del tercer trimestre del año 2014, el contenido de los mismos y, en su caso, el sentido del voto de los integrantes de la instancia colegiada.

Por lo que hace a los documentos que se consignan como “recibido”, cabe hacer mención que no media aprobación alguna; en tales casos, en la columna correspondiente a la clave alfanumérica de identificación, dicha clave no se hace anteceder por el término “Acuerdo”.

**Tabla 7. Relación de Acuerdos adoptados y documentos recibidos por la Comisión, en el marco de su Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 14 de julio de 2014**

Clave del Acuerdo	Contenido
Acuerdo CECyC.1ª.Ord.1.07.2014.	Se aprueba, por unanimidad de votos, la propuesta de la Presidenta de la Comisión, para designar a quien funja como Secretario Técnico de este órgano para el desarrollo de su Primera Sesión Ordinaria, correspondiente al año 2014, con las observaciones de la Consejera Electoral Martha Laura Almaraz Domínguez.
Acuerdo CECyC.1ª.Ord.2.07.2014.	Se aprueba, por unanimidad de votos, la minuta correspondiente a la Sexta Sesión Ordinaria de la otrora Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, correspondiente al año 2014, celebrada el 11 de junio del mismo año, con las observaciones de la Consejera Electoral Noemí Luján Ponce, así como del representante suplente del Partido Nueva Alianza.
Acuerdo CECyC.1ª.Ord.3.07.2014.	Se aprueba, por unanimidad de votos, el documento denominado “Segundo informe trimestral de labores de la otrora Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica. Periodo abril a junio de 2014”, que presenta la Presidenta de la Comisión, de conformidad con lo establecido en el artículo 41, párrafo segundo, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, con las observaciones de las Consejeras Electorales Noemí Luján Ponce y Martha Laura Almaraz Domínguez, así como del representante suplente del Partido Nueva Alianza, con la instrucción a la Secretaría Técnica para que remita el documento de mérito al Secretario del Consejo General para su presentación al pleno del máximo órgano de dirección de este Instituto.

**Informe Trimestral de Labores de la Comisión de Educación Cívica y Capacitación**  
**Periodo julio a septiembre de 2014**

Clave del Acuerdo	Contenido
<p align="center">Acuerdo CECyC.1ª.Ord.4.07.2014.</p>	<p>Se aprueba, por unanimidad de votos, el documento denominado “Segundo informe trimestral de actividades y avance en el cumplimiento de las metas del Programa de Educación Cívica 2014. Periodo abril a junio de 2014”, que presenta el Director Ejecutivo de Educación Cívica y Capacitación, de conformidad con lo establecido en el artículo 72, segundo párrafo del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, con las observaciones de la Consejera Electoral Noemí Luján Ponce, con la instrucción a la Secretaría Técnica para que remita el documento de mérito al Secretario del Consejo General para su presentación al pleno del máximo órgano de dirección de este Instituto.</p>
<p align="center">Acuerdo CECyC.1ª.Ord.5.07.2014.</p>	<p>Se aprueba, por unanimidad de votos, el documento denominado “Segundo informe trimestral de actividades y avance en el cumplimiento de las metas del Programa de Capacitación Electoral 2014. Periodo abril a junio de 2014”, que presenta el Director Ejecutivo de Educación Cívica y Capacitación, de conformidad con lo establecido en el artículo 72, segundo párrafo del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, con las observaciones de las Consejeras Electorales Noemí Luján Ponce y Martha Laura Almaraz Domínguez, con la instrucción a la Secretaría Técnica para que remita el documento de mérito al Secretario del Consejo General para su presentación al pleno del máximo órgano de dirección de este Instituto.</p>
<p align="center">CECyC.1ª.Ord.6.07.2014.</p>	<p>Se tiene por recibido el documento denominado “Segundo informe trimestral del seguimiento de acuerdos de la otrora Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica. Periodo abril a junio de 2014”, que presenta el Director Ejecutivo de Educación Cívica y Capacitación, con las observaciones de las Consejeras Electorales Noemí Luján Ponce y Martha Laura Almaraz Domínguez.</p>
<p align="center">Acuerdo CECyC.1ª.Ord.7.07.2014.</p>	<p>Se aprueba, por unanimidad de votos, el documento denominado “Criterios de seguimiento, supervisión y evaluación de la integración de Mesas Directivas de Casilla para el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015”, que presenta el Director Ejecutivo de Educación Cívica y Capacitación, con las observaciones de las Consejeras Electorales Noemí Luján Ponce y Martha Laura Almaraz Domínguez, del representante propietario del Partido de la Revolución Democrática, así como de la Presidenta de la Comisión.</p>
<p align="center">CECyC.1ª.Ord.8.07.2014.</p>	<p>Se expresa un reconocimiento que hace la Presidenta de la Comisión a las direcciones distritales que desarrollan actividades específicas en el marco de los certámenes “7° Concurso de debate juvenil” así como “8° Concurso infantil y juvenil de cuento”, con las observaciones de las Consejeras Electorales Noemí Luján Ponce y Martha Laura Almaraz Domínguez, del representante suplente del Partido Nueva Alianza, así como de la Presidenta de la Comisión.</p>

**Informe Trimestral de Labores de la Comisión de Educación Cívica y Capacitación**  
**Periodo julio a septiembre de 2014**

**Tabla 8. Relación de Acuerdos adoptados y documentos recibidos por la Comisión, en el marco de su Primera Sesión Extraordinaria, celebrada el 3 de septiembre de 2014**

<b>Clave del Acuerdo</b>	<b>Contenido</b>
Acuerdo CECyC.1ª.Ext.1.09.2014.	Se aprueba, por unanimidad de votos, la propuesta de la Presidenta de la Comisión, para designar a quien funja como Secretario Técnico de este órgano, con las observaciones de la Consejera Electoral Martha Laura Almaraz Domínguez, así como de la representante propietaria del Partido Nueva Alianza.
Acuerdo CECyC.1ª.Ext.2.09.2014.	Se aprueba, por unanimidad de votos, la minuta correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Educación Cívica y Capacitación, correspondiente al año 2014, celebrada el 14 de julio del mismo año, con las observaciones de la Consejera Electoral Martha Laura Almaraz Domínguez, así como de la representante propietaria del Partido Nueva Alianza.
Acuerdo CECyC.1ª.Ext.3.09.2014.	Se aprueba, por unanimidad de votos, emitir opinión favorable respecto del documento denominado "Proyecto de Programa de Actividades en Materia de Capacitación para los Mecanismos de Participación Ciudadana 2015", que presenta el Director Ejecutivo de Educación Cívica y Capacitación, de conformidad con lo señalado en los artículos 47, fracciones I, V y VII; y 75, fracciones I, V, VIII, IX, X, XI, XIII; en relación con el 64, fracción II, inciso h), del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, con las observaciones de la Consejera Electoral Martha Laura Almaraz Domínguez, así como de la representante propietaria del Partido Nueva Alianza, con la instrucción a la Secretaría Técnica para que remita el documento de mérito al Secretario de la Junta Administrativa para su presentación al pleno dicho órgano.
Acuerdo CECyC.1ª.Ext.4.09.2014.	Se aprueba, por unanimidad de votos, emitir opinión favorable respecto del documento denominado "Proyecto de Programa de Educación Cívica 2015", que presenta el Director Ejecutivo de Educación Cívica y Capacitación, de conformidad con lo señalado en los artículos 47, fracción II; 75, fracción II; en relación con el 64, fracción II, inciso i), del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, con las observaciones de las Consejeras Electorales Noemí Luján Ponce y Martha Laura Almaraz Domínguez, de la representante propietaria del Partido Nueva Alianza así como de la Presidenta de la Comisión, con la instrucción a la Secretaría Técnica para que remita el documento de mérito al Secretario de la Junta Administrativa para su presentación al pleno dicho órgano.

**Informe Trimestral de Labores de la Comisión de Educación Cívica y Capacitación**  
**Periodo julio a septiembre de 2014**

Clave del Acuerdo	Contenido
Acuerdo CECyC.1ª.Ext.5.09.2014.	Se aprueba, por unanimidad de votos, el documento denominado "Programa Editorial 2015", que presenta el Director Ejecutivo de Educación Cívica y Capacitación, de conformidad con lo señalado en los artículos 47, fracción VI; y 75, fracción III, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, con las observaciones de las Consejeras Electorales Noemí Luján Ponce y Martha Laura Almaraz Domínguez, así como de la representante propietaria del Partido Nueva Alianza, con la instrucción a la Secretaría Técnica para que remita el documento de mérito a los Secretarios del Consejo General y de la Junta Administrativa, para el debido conocimiento de dichos órganos así como los trámites a que haya lugar.

**Tabla 9. Relación de Acuerdos adoptados y documentos recibidos por la Comisión, en el marco de su Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el 25 de septiembre de 2014**

Clave del Acuerdo	Contenido
Acuerdo CECyC.2ª.Ord.1.09.2014.	Se aprueba, por unanimidad de votos, la propuesta de la Presidenta de la Comisión, para designar a quien funja como Secretario Técnico de este órgano para el desarrollo de su Segunda Sesión Ordinaria, correspondiente al año 2014, con las observaciones de las Consejeras Electorales Noemí Luján Ponce y Martha Laura Almaraz Domínguez, así como de la representante propietaria del Partido Nueva Alianza.
Acuerdo CECyC.2ª.Ord.2.09.2014.	Se aprueba, por unanimidad de votos, la minuta correspondiente a la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Educación Cívica y Capacitación, correspondiente al año 2014, celebrada el 3 de septiembre del mismo año, con las observaciones de la Consejera Electoral Martha Laura Almaraz Domínguez, así como de la representante propietaria del Partido Nueva Alianza.
Acuerdo CECyC.2ª.Ord.3.09.2014.	Se aprueba, por unanimidad de votos, el documento denominado "Programa Anual de Trabajo y calendario de sesiones para el ejercicio 2015, de la Comisión de Educación Cívica y Capacitación", que presenta la Presidenta de la Comisión, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 41, párrafo primero, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, con las observaciones de las Consejeras Electorales Noemí Luján Ponce y Martha Laura Almaraz Domínguez, así como de la representante propietaria del Partido Nueva Alianza, para su eventual ratificación en enero de 2015, por quienes integren esta Comisión y su posterior presentación ante el pleno del Consejo General.

**Informe Trimestral de Labores de la Comisión de Educación Cívica y Capacitación**  
**Periodo julio a septiembre de 2014**

Clave del Acuerdo	Contenido
<p align="center">Acuerdo CECyC.2ª.Ord.4.09.2014.</p>	<p>Se aprueba, por unanimidad de votos, el documento denominado "Propuesta para la publicación de cuentos ganadores del 8º Concurso Infantil y Juvenil de Cuento", que presenta el Director Ejecutivo de Educación Cívica y Capacitación, con las observaciones de las Consejeras Electorales Noemí Luján Ponce y Martha Laura Almaraz Domínguez, así como de la representante propietaria del Partido Nueva Alianza, y con la instrucción a la Dirección Ejecutiva para que realice las acciones necesarias para la publicación del material aludido en el documento.</p>
<p align="center">CECyC.2ª.Ord.5.09.2014.</p>	<p>Se tiene por recibido el documento denominado "Informe relativo a la suscripción de los programas de trabajo para el ejercicio 2014, entre el Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de las direcciones distritales, y cada una de las dieciséis jefaturas delegacionales, en el marco de los respectivos Convenios específicos de colaboración y apoyo, en materia de educación cívica, difusión de la cultura democrática, formación y participación ciudadana", que presenta el Director Ejecutivo de Educación Cívica y Capacitación, con las observaciones de las Consejeras Electorales Noemí Luján Ponce y Martha Laura Almaraz Domínguez, así como de la representante propietaria del Partido Nueva Alianza.</p>
<p align="center">CECyC.2ª.Ord.6.1.09.2014.</p>	<p>Se tiene por recibido el documento denominado "Informe del estado que guarda la Propuesta de renovación del Convenio general de apoyo y colaboración en materia académica, científica y cultural entre el Instituto Electoral del Distrito Federal y el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, Campus Ciudad de México", que presenta el Director Ejecutivo de Educación Cívica y Capacitación, con las observaciones de las Consejeras Electorales Noemí Luján Ponce y Martha Laura Almaraz Domínguez, así como de la representante propietaria del Partido Nueva Alianza.</p>
<p align="center">Acuerdo CECyC.2ª.Ord.6.2.09.2014.</p>	<p>Se aprueba, por unanimidad de votos, dejar sin efectos el similar identificado con clave alfanumérica Acuerdo CCEyEC.5ª.Ord.6.05.2013, adoptado por la otrora Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, relativo a la renovación del Convenio general de apoyo y colaboración en materia académica, científica y cultural entre el Instituto Electoral del Distrito Federal y el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, Campus Ciudad de México.</p>
<p align="center">Acuerdo CECyC.2ª.Ord.7.09.2014.</p>	<p>Se aprueba, por unanimidad de votos, el documento denominado "Informe final de labores de la Comisión de Educación Cívica y Capacitación, correspondiente a su integración para los ejercicios 2013 a 2014", que presenta la Presidenta de la Comisión, con las observaciones de las Consejeras Electorales Noemí Luján Ponce y Martha Laura Almaraz Domínguez, así como de la representante propietaria del Partido Nueva Alianza, con la instrucción a la Secretaría Técnica para que remita el documento de mérito al Secretario del Consejo General para su presentación ante el pleno de dicho órgano.</p>

**Informe Trimestral de Labores de la Comisión de Educación Cívica y Capacitación**  
**Periodo julio a septiembre de 2014**

Clave del Acuerdo	Contenido
Acuerdo CECyC.2ª.Ord.8.09.2014.	Se aprueba, por unanimidad de votos, la minuta correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Educación Cívica y Capacitación, correspondiente al año 2014, celebrada el 25 de septiembre del mismo año, con las observaciones de la Consejera Electoral Noemí Luján Ponce, de la representante propietaria del Partido Nueva Alianza.

**Tabla 10. Relación de Acuerdos adoptados y documentos recibidos por la Comisión, de forma conjunta con la Comisión de Participación Ciudadana, bajo la denominación de Comisiones Unidas de Participación Ciudadana y de Educación Cívica y Capacitación, y de, en el marco de su Primera Sesión Extraordinaria, celebrada el 25 de septiembre de 2014**

Clave del Acuerdo	Contenido
Acuerdo CPC-CECyC/01/2014.	Se aprueba que el Consejero Electoral Mauricio Rodríguez Alonso y el Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana, Mtro. Ricardo Chincoya Zambrano, funjan como Presidente y Secretario Técnico, respectivamente, de las Comisiones Unidas de Participación Ciudadana y de Educación Cívica y Capacitación.
Acuerdo CPC-CECyC/02/2014.	Se aprueba la minuta de la Primera Sesión Extraordinaria de las Comisiones Unidas de Capacitación Electoral y Educación Cívica y de Participación Ciudadana, celebrada el 21 de junio de 2013. Con las observaciones de la Consejera Electoral Noemí Luján Ponce y de la representante del Partido Nueva Alianza.
Acuerdo CPC-CECyC/03/2014.	Primero. Se aprueba emitir opinión favorable a la propuesta de Instrumentación para la integración de mesas receptoras de opinión y módulos de opinión por Internet para la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2015, que presenta la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación.  Con las observaciones del Consejero Electoral Gustavo Ernesto Figueroa Cuevas, de la Consejera Electoral Noemí Luján Ponce, del Partido Nueva Alianza y de la Directora Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral.  Segundo. Instruir a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación realice las acciones necesarias para el seguimiento y cumplimiento del documento de mérito.

**Informe Trimestral de Labores de la Comisión de Educación Cívica y Capacitación**  
**Periodo julio a septiembre de 2014**

<b>Clave del Acuerdo</b>	<b>Contenido</b>
Acuerdo CPC-CECyC/04/2014.	<p>Primero. Si se aprueba emitir opinión favorable al Instructivo para el desarrollo de la Consulta Ciudadana en mesas receptoras de opinión, que presenta la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación.</p> <p>Con las observaciones del Partido Nueva Alianza y de la Directora Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral.</p> <p>Segundo. Instruir a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación realice las acciones necesarias a las que haya lugar para la producción y aplicación del Instructivo de mérito.</p>
Acuerdo CPC-CECyC/05/2014.	<p>Se aprueba la minuta de la Primera Sesión Extraordinaria de las Comisiones Unidas de Participación Ciudadana y de Educación Cívica y Capacitación, celebrada el 25 de septiembre de 2014, en el entendido de que las observaciones que, en su caso, sean formuladas por los integrantes de la Comisión serán incorporadas a la versión definitiva del documento.</p>